



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sillifonee
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0200- - - -

13 AGO. 2013

Por medio de la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución 00577 de 2013 se prorrogó nombramiento provisional por el término de 06 meses a las funcionarias, **BRACKMAN BRANT ANA PAULINA y HAWKINS FORBES JUDITH** en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-17 bajo la Secretaría de Salud.

Que el día 13 de agosto de 2013 cumplen seis meses en el cargo.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil—CNSC—autorizó mediante el radicado No 0-2013 EE-25241, prorrogar el nombramiento provisional por el término de 06 meses.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar el nombramiento, con carácter provisional por el término de seis (06) a la señora **BRACKMAN BRANT ANA PAULINA** identificada con la CC 39153637, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-17 bajo la Secretaría de Salud, a partir del día 13 de agosto de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: Prorrogar el nombramiento, con carácter provisional por el término de seis (06) a la señora **HAWKINS FORBES JUDITH** identificada con la CC 39151422, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-17 bajo la Secretaría de Salud, a partir del día 13 de agosto de 2013.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor a que haya lugar.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **13 AGO. 2013**

EL GOBERNADOR (E),


CHARLES C. LIVINGSTON L.

EL SECRETARIO GENERAL,


CESAR A. JAMES BRYAN

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica